



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°219.-

CASTRO, 27 de Enero 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; la solicitud de devolución de fondos presentada por la interesada; el Ord. N°01 de Tesorería Municipal del 27/01/2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE La devolución de fondos a Doña **IVETTE CECILIA BAHAMONDE GALLARDO**, Rut: _____ por la suma de **\$750.000 (Setecientos cincuenta mil pesos)**, monto depositado erróneamente a la Cuenta de Fondos Bienestar N°83300581024. (Orden de Ingreso Municipal N°1112500 de fecha 27.01.2023).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Mlm/ibg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.